

825400000 - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
GENERAL
01-01-2019 al 31-12-2019
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CÓDIGO	NOMBRE	CATEGORÍA N°	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORÍA	CATEGORÍA TOTAL
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,35
1.1.1	1 LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables, identificado como documento A-GF-M001 V.1, aprobado con la Res.2904 de Diciembre 5 de 2017. Se recomienda actualizar el manual para definir e identificar el sistema documental del proceso financiero, así como definir los requisitos de los soportes contables, de conformidad con las directrices impartidas en las Resoluciones 525 de 2016, 625 de 2018 y 193 de 2016 numeral 3.2.3 de la Contraduría General de la Nación. Se aprueba como prueba, actas de reuniones con fechas noviembre 11 y diciembre 11 de 2019, donde se hace la socialización del Manual de Políticas Contables con el personal involucrado en el proceso financiero. Se requiere realizar más jornadas de reintroducción/entrenamiento periódicas sobre la aplicación de las políticas contables; tanto en las áreas de presupuesto, tesorería, contabilidad, almacén, como a las demás áreas del Instituto, tanto misionales como de apoyo, para tener un impacto positivo y generar una cultura del registro oportuno y vezaz de los hechos económicos. Durante la evaluación se encontraron debilidades en la aplicación de la política contable, se dejaron de realizar actividades que contempla la norma, como es el caso del análisis de deterioro que debe hacerse a las cuentas de inventarios y de cartera; así como el análisis de vidas útiles, el cálculo de deterioro realizado a los bienes no explotado, el cual no fue aplicado de acuerdo con la norma, incumpliendo las directrices del Manual de Políticas Contables.	0,79	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE			
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE			
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables establecidas para la entidad, se encuentran sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, tal como se puede evidenciar en el listado de las Entidades de Gobierno publicado en la página web de la Contraduría, versión del 27 de diciembre de 2019. Así mismo, estas fueron constituidas con base en la misión, visión, naturaleza y las actividades propias del Instituto.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACION FIEL DE LA INFORMACION FINANCIERA?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos de la entidad son medidos, clasificados y registrados, siguiendo los preceptos del Manual de Políticas Contables de la entidad, con el fin de garantizar la representación fiel, reflejada en los estados financieros. Se considera pertinente actualizar este manual, con el fin de no dejar ningún vacío frente a los hechos económicos registrados en los estados financieros, tal como fue el caso del manejo contable de la cuenta 15 - Invenarios, tema dirimido en mesa de trabajo con la Contraduría General de la Nación, según acta de fecha noviembre 26 de 2019; así como la revisión de vidas útiles de los bienes del Instituto y el cálculo de deterioro registrado en diciembre de 2019.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?	SI	La entidad tiene el procedimiento C-EM-P002 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO, dentro del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo de la Entidad, el cual define los lineamientos tanto para la formulación como para el seguimiento de los planes de mejoramiento, derivados de las auditorías internas y externas. En el ejercicio de auditoría, se dan a conocer los lineamientos establecidos en el citado procedimiento, así mismo, en las reuniones de cierre de auditorías, se informa sobre la existencia y contenido del procedimiento de planes de mejoramiento y en otros espacios, se realizan capacitaciones a los líderes de procesos, que permitan contar con planes de mejora claros y objetivos, haciendo las recomendaciones de hacer seguimiento para el cumplimiento de las actividades propuestas. Igualmente, esta Oficina hace seguimiento periódico a los planes de mejoramiento de la entidad.	0,86	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	De acuerdo con el documento C-EM-P002 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO, el seguimiento debe partir inicialmente de los responsables líderes de procesos para cumplir con las actividades propuestas en el plan y con la oportunidad establecida. La Oficina de Control Interno, de acuerdo con el resultado del seguimiento con fecha noviembre 21 de 2019, evidencia que se dio cumplimiento solo al 40% de las actividades. A la fecha del presente informe, se encuentran pendientes 5 actividades de 10, lo que indica que no hay un adecuado y permanente monitoreo por parte de los responsables directos.		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE			

CÓDIGO	NOMBRE	CATEGORÍA	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORÍA	CALIFICACIÓN TOTAL
1 1 9	3 LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Con la Circular Interna No 026 de diciembre 5 de 2019, enviada por la Secretaría General a todas las áreas de la entidad, se imparten instrucciones puntuales, indicando la información requerida para efectos de cierre de vigencia y apertura del año 2020. Igualmente se envían memorandos a los líderes de otros procesos, tendientes a facilitar el flujo de la información, por parte de la responsable del área contable. Se evidenció que es necesario establecer un mecanismo más eficiente y permanente, que permita mejorar el flujo de información al área contable, de modo tal que se cumpla con los plazos y requisitos de información a reportar para poder registrar todos los hechos económicos de la entidad.	0.72	
1 1 10	3 1 SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	La socialización se realizó con la Circular No 026 de diciembre 5 de 2019 y con el envío de los memorandos internos, a través del sistema de correspondencia Ofico, según radicados Nos. 20192040000683, 20192040000803 y 20192040000743 dirigidos a los líderes de otros procesos, pero estas herramientas no fueron efectivas; se evidencian falencias porque no toda la información fluye oportunamente al proceso contable.		
1 1 11	3 2 SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	Mediante la Circular Interna No 026 de diciembre 5 de 2019, en los memorandos con radicados Nos. 20192040000683, 20192040000803 y 20192040000743, y en algunos procedimientos de los procesos de apoyo, se identifican documentos para registrar hechos económicos, pero para dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3 y de acuerdo con las Resoluciones 525 de 2016 y 625 de 2018, es necesario que el área contable identifique completamente los documentos idóneos, según normatividad citada, tanto internos como externos, requeridos para que todo registro sea verificable y comprobable y además establecer controles para garantizar la recepción oportuna de esos documentos.		
1 1 12	3 3 EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	Mediante la Circular Interna No 026 de diciembre 5 de 2019, en los memorandos con radicados Nos. 20192040000683, 20192040000803 y 20192040000743, y en algunos procedimientos de los procesos de apoyo, se identifican documentos para registrar hechos económicos, pero para dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3 y de acuerdo con las Resoluciones 525 de 2016 y 625 de 2018, es necesario que el área contable, unifique, articule y documente el Sistema Documental que trata las normas citadas.		
1 1 13	4 SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En el Manual de Políticas Contables y en la Resolución No 2797 de 2018 mediante la cual se adopta el manual para el manejo administrativo de los bienes de propiedad del Instituto, se evidencian directrices para identificar los bienes físicos en forma individualizada en el proceso contable, siendo el área de Almacén la responsable de llevar los libros auxiliares que contienen el detalle de cada uno de los bienes de la entidad.	0.96	
1 1 14	4 1 SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidencia que la política y procedimientos para la identificación de los bienes físicos en forma individualizada, se socializa al personal involucrado en el proceso de Almacén e Inventarios, a través de las mesas de trabajo y reuniones de grupo, pero se requiere que se establezca una estrategia para que la totalidad de los funcionarios de la entidad conozcan y aplique estas directrices, dejando evidencias de este hecho. La calificación obedece a que, durante el proceso de evaluación por parte de la Oficina de Control Interno, se encontraron debilidades en este aspecto, donde algunos funcionarios manifestaron no conocer los documentos que contienen las directrices y porque no se tienen evidencias claras de su socialización.		
1 1 15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La entidad durante el segundo semestre de la vigencia 2019, adquirió un nuevo software para la administración, control y registro de los bienes físicos, el cual está parametrizado para el registro individualizado de los bienes desde el ingreso hasta la baja. Lo anterior, permitirá verificar su existencia y hacer seguimiento de cada elemento en forma sistematizada, identificando cada elemento con un número de placa, valor y ubicación, entre otros aspectos.		

8

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	CONSIDERACIONES	PROPORCION POR CUMPLIMIENTO	CALIFICACION TOTAL
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACION Y MEDICION?	SI	Se tiene documentada la realización de conciliaciones con diferentes áreas que tienen relación con el área contable según el Procedimiento A-GF-P004 - Elaboración y Presentación de Estados Financieros, pero no están contempladas todas las áreas. Se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la Resolución 193 de 2016, específicamente en el numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información, donde se indica, entre otros aspectos. En todos los casos, deberá dejarse evidencia, en papeles de trabajo, de los análisis y conciliaciones de cuentas que sirvieran de soporte a los ajustes realizados. De igual forma, se deberán implementar los procedimientos que sean necesarios para la elaboración periódica de conciliaciones de forma que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento de las partidas generadoras de diferencias entre los documentos soporte y los libros de contabilidad.	0,72	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El área contable tiene evidencias de la realización de conciliaciones de información entre las áreas de tesorería, nómina, y almacén, dando cumplimiento al procedimiento A-GF-P004, Elaboración y presentación de Estados Financieros. Pero como no existen implementados los procedimientos para la elaboración periódica de conciliaciones que haga posible un seguimiento de todas las partidas reflejadas en la contabilidad, la calificación a este punto es Parcial.		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	PARCIALMENTE	El área contable cumple con el Procedimiento A-AG-P004 Elaboración de Estados Financieros, en lo relacionado con la elaboración de conciliaciones, pero no tiene una directriz articulada y transversal a todos los hechos económicos registrados, por eso se encuentran debilidades al respecto. Se debe adoptar lo contemplado en el numeral 3.2.14. Análisis, Verificación y Conciliación de Información, del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la Resolución 193 de 2016.		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACION DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones se evidencia con el Manual de Funciones de la entidad, actualizado con la resolución No. 624 de 2019 donde se identifican las funciones de los servidores públicos involucrados en el proceso financiero, igualmente en el procedimiento A-GF-P004 Elaboración y presentación de Estados Financieros se aprecian las actividades a realizar y sus responsables. En el caso de los contratistas de apoyo al proceso contable, se definen las obligaciones y actividades de conformidad con el objeto contractual.	1,00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se evidencia que el grupo contable realiza reuniones donde se asignan compromisos y responsabilidades que se complementan con las funciones propias del cargo para el caso de funcionarios de planta y en el caso de los contratistas, conforme al objeto del contrato. Se recomendó dejar evidencia de este tipo de reuniones, especialmente en el área de almacén e inventarios, dejando consignado en actas u otro mecanismo que se considere viable sobre esta actividad.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	SI	El cumplimiento de las actividades asignadas a cada uno de los miembros del equipo contable, se puede demostrar en los informes de supervisión en el caso de los contratistas y en los funcionarios de planta, a través de las correspondientes evaluaciones de desempeño, periódicamente se verifica el cumplimiento de tareas previas a la elaboración de estados financieros.		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCION PARA LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	La entidad tiene documentado el Procedimiento Código A-GF-P004 Elaboración y Presentación Estados Financieros. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.2 del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, incorporado por la Resolución 193 de 2016. Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.	0,72	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El procedimiento A-GF-P004 - Presentación de Estados Financieros, se socializa a través de memorandos solicitando información para el área contable, enviados por el sistema Ofiso, pero no se contemplan todas las áreas de la entidad que generan hechos económicos y que, como proveedores de información, deben conocer las directrices para reportar información al proceso de evaluación se evidencia que hay debilidades en las directrices.		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCION?	PARCIALMENTE	En la Circular Interna No 026 de diciembre 5 de 2019 numeral 2 se establecieron puntualmente las fechas de cierre para la consolidación de los estados financieros, fechas que no fueron cumplidas en su totalidad. Aunque se transmite información a la Contaduría en los plazos establecidos, se debe tener en cuenta que hay otros usuarios que necesitan la información, como es el caso de la Oficina de Control Interno.		

Códigos	Ítem	Categoría	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Catificación (valoramiento)
1 1 25	8 EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN LAS AREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONOMICOS?	SI	Se tiene el procedimiento A-GF-P004 Elaboración y Presentación de Estados Financieros y la Circular No 026 de día 5 de 2019 que contiene el instructivo de cierre fiscal 2019 y apertura de la vigencia 2020, los cuales no contemplan todas las dependencias. Se debe dar cumplimiento al numeral 3.2.16 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, incorporado con la Resolución 193 de 2016.	0.72	
1 1 26	8 1 SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Cuando se tiene una adecuada socialización de las directrices impartidas para llevar a cabo en forma adecuada, el cierre integral de la información financiera, no se presentan inconvenientes y la información fluye de forma adecuada, porque se genera sentido de pertenencia y compromiso, aspecto que se cumplió parcialmente, puesto que a portaf de cerrar la plataforma SIF, aún se estaban esperando datos para ser registrados, como el caso de donaciones, amortizaciones y softwares. Estas actividades deben ser permanentes durante todo el año.		
1 1 27	8 2 SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	El cumplimiento por parte de las dependencias que generan hechos económicos susceptibles de registrarse y revelarse en la información financiera fue parcial, como se evidenció en el punto 7.2 y anteriores de este cuestionario. Se debe implementar una estrategia que sea efectiva para tener un cierre integral de la información en forma oportuna, generando cultura de cumplimiento por los responsables para cumplir con los lineamientos y directrices que se imparten para tal fin.		
1 1 28	9 LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACION, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	En el Manual de Políticas Contables de la entidad y en los procedimientos de la Gestión de Bienes e Inventarios y en la Gestión de Talento Humano, entre otras áreas de apoyo, se evidencian los documentos que contienen directrices para la realización periódica de inventarios. Los cruces de información se establecen en el procedimiento A-GF-P004 Elaboración de Estados Financieros. Se deja la recomendación de revisar y actualizar estas directrices, a la luz de los cambios de softwares de las áreas mencionadas.	0.72	
1 1 29	9 1 SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	Se evidenció la socialización de las directrices con la Circular Interna No. 026 de 2019 y varios memorandos enviados por el área contable. Pero durante el proceso de la evaluación se pudo evidenciar que no se realizaron inventarios físicos de inventarios (cuenta 15), elementos de control administrativo, intangibles, la totalidad de activos en servicio, puesto que no se entregaron evidencias. También se encontraron debilidades en los procesos de conciliación entre las áreas, como es el caso de donaciones e informática.		
1 1 30	9 2 SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	En el proceso de evaluación de control interno contable, se evidencia que se requiere la implementación de nuevas directrices y procedimientos que permitan evidencia en forma periódica y oportuna la existencia de activos y pasivos, no se encontró evidencia de la realización de inventarios físicos de elementos de consumo, ni de los elementos de control administrativo registrados en el sistema. Las depreciaciones y pasivos laborales de diciembre que se registraron, están soportadas con bases de datos en Excel. Con el nuevo aplicativo se tendían que habilitar esos procesos para que se tengan sistematizados y generen los reportes para seguimiento y control.		
1 1 31	10 SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACION Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION?	SI	Con la Resolución 2903 del 5 de diciembre de 2017 se reestructura el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, igualmente existe el Comité de Bajas, creado con la Resolución 2797 del 9 de noviembre de 2016, los cuales contienen directrices que propenden por la depuración permanente. En el procedimiento A-GF-P004 - Presentación de Estados Financieros se indica el proceso de conciliaciones y análisis de la información contable. Durante la vigencia, se presentaron varias mesas de trabajo realizadas con las áreas con el objeto de realizar depuraciones de las cifras reflejadas en los estados financieros. Se registraron dos bajas de bienes, según Resoluciones No. 1369 de noviembre 4 y No. 1642 de diciembre 30 de 2019. Se evidencian debilidades en cuanto a la oportunidad de la depuración contable, la cual debe ser efectiva de conformidad con numeral 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, de que trata el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno, incorporado con la Resolución 193 de 2016.	0.72	
1 1 32	10 1 SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	El mecanismo que permite verificar el cumplimiento de estas directrices y procedimientos son la frecuencia de las reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, que durante el primer semestre no se presentaron, las reuniones del Comité de Bajas que solo se presentaron en noviembre y diciembre, las mesas de trabajo, los conceptos que se solicitan a la Contaduría General de la Nación, solo se presentó uno, las conciliaciones mensuales entre todas las áreas, que falta documentarse y hacerse para todas las áreas y la actualización de sus procedimientos, instructivos y actos administrativos que propenden por el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información financiera, que no se ha realizado en la entidad. Se evidencian aspectos importantes por mejorar para tener la efectividad que se espera en las directrices impartidas que den cumplimiento a la Resolución 193 de 2016.		
1 1 33	10 2 EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE			

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (unidad)	Calificación total (unidad)
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIODICAMENTE?	PARCIALMENTE	Los procesos de depuración y el seguimiento de cuentas son realizados en forma mensual por el área contable en la mayoría de las cuentas, debe ser para todas. Durante el proceso de evaluación del control interno contable, se evidencian oportunidades de mejora y reforzar los procedimientos de análisis y conciliaciones con las demás áreas, tal como lo mencionado en el tema de donaciones, administración del software, tesorería, áreas misionales y demás áreas que intervengan en el proceso financiero, actividades que deben ser permanentes y tener controles para garantizar el adecuado análisis y seguimiento de las cuentas; aspecto que falta para los temas mencionados.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOSGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	La entidad cuenta con el procedimiento de código A-GF-P004 Elaboración de Estados Financieros, el cual contiene un flujoograma. Se evidencia que no se contemplan todas las áreas de la entidad que de una u otra forma son proveedores de información al área contable por generar hechos económicos susceptibles de ser registrados. Se debe dar cumplimiento al numeral 3.2.1.3.2.1. Estructura del área contable y gestión por procesos, de la Resolución 193 de 2016.	0,88	
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la Caracterización del proceso financiero, código A-GF-C001, donde se identifican los proveedores tanto internos como externos. Se recomienda revisar y actualizar este procedimiento para garantizar que se relacionen todas las áreas que impactan el proceso contable.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la Caracterización del proceso financiero, código A-GF-C001, donde se identifican los clientes o receptores de la información tanto internos como externos.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	De acuerdo con las pruebas aportadas, se puede identificar que los registros de derechos y obligaciones durante la vigencia 2019 se realizaron en forma individualizada, los comprobantes contables van uno a uno y las áreas responsables de la información registran los hechos económicos de forma detallada que hace las veces de los libros contables.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La contabilidad de la entidad cumple con las directrices del Manual de Políticas de registrar en forma individual los hechos económicos desde la etapa de reconocimiento, adicionalmente se deja constancia de esto en los comprobantes contables que se registran a través del Sifir o en las áreas que generan la información, como es el caso de nómina y almacén e inventarios.		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Las bajas en cuentas solo es registrada en forma individual, tal como se puede evidenciar en los actos administrativos que ordena la baja de bienes o en las actas del Comité de Bajas, no hay posibilidad de hacerse de manera diferente.	0,72	
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica las normas y directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación, para Entidades de Gobierno, de conformidad con la Resolución 533 de 2015, tal como se evidencia en el Manual de Políticas Contables aprobado por la Resolución 2904 de 2017, los cuales son de obligatorio cumplimiento para la entidad.		
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	PARCIALMENTE	Los hechos económicos se reconocieron de conformidad con el marco normativo aplicable a la entidad, y acorde con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad, excepto el reconocimiento del deudoro cuyo cálculo y metodología usada fue atípico a la norma, motivo por el cual, la calificación es parcial.		
1.2.1.1.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad aplica el Catálogo General de Cuentas, según la Resolución 620 de 2015, versión 7 la cual está acorde en el sílf nacional II y con el marco normativo aplicable a la entidad.	1,00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATALOGO DE CUENTAS?	SI	La contadora manifiesta que se consulta permanentemente la página web y las comunicaciones que se reciben en el correo de la persona responsable.		
1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos de la entidad son registrados en forma individualizada, quedando consignados en comprobantes de diario, igualmente en las áreas generadoras de información contable, reposan los respectivos soportes, donde se puede evidenciar que los registros se hacen, previa identificación en forma individual de los mismos.	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para el registro de los hechos económicos se tiene en cuenta lo establecido en el Manual de Políticas, los cuales son coherentes con el marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con la Resolución 533 de 2015. Se recomienda implementar controles en la etapa de análisis para el registro de obligaciones, para evitar hechos como lo sucedido con el reconocimiento del software del RUA que inicialmente se registró como un gasto.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Se evidencia que la entidad está obligada a registrar la contabilidad en el aplicativo SIFINACION II, por lo tanto los hechos económicos se deben registrar cronológicamente y así queda comprobado en los libros auxiliares que se generan del sistema.	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	De acuerdo con los soportes aportados por el área contable, consistentes en comprobantes contables, se puede evidenciar que los registros de los hechos económicos se hacen en forma cronológica.		

Código	Nombre	Categoría	Observaciones	Problema por Criterio (umbral)	Categoría (total/umbral)
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Debido a que la contabilidad es registrada en el aplicativo Sifif Nación II, automáticamente se genera el consecutivo respectivo, de forma tal que no es posible manipular esta información, lo cual es verificable en los soportes que se generan del sistema.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	La entidad cuenta con procedimientos y formatos que identifican los documentos soportes idóneos, para los hechos económicos generados en cualquier área.		1,00
1.2.1.3.5	17.1 SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La mayoría de los hechos económicos de la entidad están documentados y se identifican los soportes idóneos que respaldan los registros contables, sin embargo se requiere que se actualicen o se identifique la totalidad de soportes idóneos par hacer registros en la contabilidad, tal y como ocurre con el procedimiento para donaciones.		
1.2.1.3.6	17.2 SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Las áreas que registran hechos económicos en el proceso contable, son responsables de la custodia y conservación de los soportes que los respaldan, que deben estar firmados con el sistema de gestión documental de la entidad y con las Tablas de Retención Documental. Se recomienda revisar estas directrices para cumplir con lo establecido en la Resolución 525 de 2016 y sus modificaciones.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La contabilidad es registrada en el aplicativo Sifif Nación, que tiene parametrizado el registro de hechos económicos a través de comprobantes contables. Se recomienda que se deje documentado en el Manual de Políticas Contables o en las Políticas de Operación cuales son los comprobantes usados, dando cumplimiento a la Resolución 525 de 2016.		1,00
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	La contabilidad es registrada a través del aplicativo Sifif, el cual tiene que hacerse en forma cronológica, no se considera fácil la alteración o manipulación de este concepto. Se recomienda revisar los controles al interior del área contable para cumplir con el registro cronológico.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los registros en el sistema Sifif Nación se numeran automáticamente y en forma consecutiva.		
1.2.1.3.10	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	De acuerdo con los soportes entregados por la contadora, se evidencia que los libros se encuentran soportados en comprobantes contables, los soportes físicos se conservan en las áreas donde se hace el registro inicial, es decir, los soportes por comprobantes.		1,00
1.2.1.3.11	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados del aplicativo Sifif Nación II, y los comprobantes contables igualmente se generan a través del Sifif, lo que garantiza que la información sea coherente y concidant entre sí, situación verificada por la Oficina de Control Interno.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	No se presentan diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes contables, debido a que todo se registra en el aplicativo Sifif Nación, lo que se hace con las conciliaciones entre las diferentes áreas de la entidad para verificar la información registrada.		
1.2.1.3.13	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	De acuerdo con las pruebas aportadas por la contadora, es por medio de ORFEO, el sistema de correspondencia de la entidad, que se recibe la información generada en las otras dependencias y que contabilidad registra en el aplicativo Sifif y se deja registrado el número de radicado de otro padre. Posteriormente, por medio de las conciliaciones con las demás dependencias se verifica que todos los documentos verificados fueron registrados en la contabilidad.		1,00
1.2.1.3.14	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con las pruebas presentadas por el área contable, mensualmente se realizan las conciliaciones con las demás áreas, en donde se verifica el registro de los hechos económicos entregados a través de ORFEO.		
1.2.1.3.15	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	De acuerdo con los soportes entregados por la contadora, se evidencia en el Libro Mayor a diciembre 31 de 2019, el cual está de acuerdo con los saldos transmitidos a la Contaduría General de la Nación para el último trimestre 2019.		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se evidencia en el Manual de Políticas Contables de la entidad que se aplica el marco normativo para entidades de gobierno, de conformidad con la Resolución 533 de 2015, en el cual se contempla los criterios de medición inicial. Se han elaborado igualmente procedimientos asociados al proceso contable, en los cuales se especifican la política de operación, con el fin de unificar los criterios de medición inicial.		0,86
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante el proceso de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno, se evidencia que existe rotación de personal, situación que hace que los procesos de inducción se fortalezcan así que todos los involucrados en el proceso contable conozcan los procedimientos y políticas de operación que se tienen documentados en la entidad, situación donde se encontró debilidad y se pudo evidenciar que no todos conocen la existencia de estas directrices.		

8

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORIA	CALIFICACION TOTAL (media)
1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad tiene documentados las mayoría de los procesos que tienen impacto en la contabilidad, los cuales se evidencia que están acorde con el marco normativo aplicable a la entidad. Se recomienda hacer una revisión de la normatividad vigente, en el momento de hacer la actualización del Manual de Políticas Contables y de los Manuales de Operación, inmersos en los procedimientos correspondientes.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACION, AMORTIZACION, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGUN APLIQUE?	SI	Durante la vigencia 2019 se pudo evidenciar que la entidad ha adquirido nuevo software para el área de almacén e inventarios llevando un paralelo desde el mes de agosto. Para el cierre de la vigencia, los procesos de depreciación, amortización y deterioro se realizaron en forma manual, a través de archivos en excel.	0.81	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de la depreciación para el cierre de diciembre se realizaron a través de hoja excel, donde se aprecia que se utiliza el método de línea recta, contemplado en el Manual de Políticas en el Capítulo 5 Políticas Contables de Propiedad Planta y Equipo.		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	NO	De acuerdo con la base de datos de excel suministrada por el Almacén General, se encuentran muchos bienes que tienen agotada su vida útil hace tiempo y no hay evidencia de análisis respectivo, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas en el Capítulo 5 Políticas Contables de Propiedad Planta y Equipo, donde se indica, entre otros aspectos, que: El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable.		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La entidad realizó análisis de deterioro para la Propiedad Planta y Equipo, el área de Almacén e inventarios aportó como muestra base de datos denominada, INFORME DETERIORO A DIC 2019, realizada en excel, donde se encuentra la relación individualizada de los bienes y la aplicación del CUESTIONARIO DE INDICIOS DE DETERIORO DE FUENTE INTERNA Y DE FUENTE EXTERNA PARA LAS PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO, según formato Código: AAR-F014		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	De acuerdo con el Manual de Políticas de la Entidad, se encuentran establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros, el cual está alineado con el marco normativo aplicable para la entidad.	0.83	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	La entidad realiza el análisis de deterioro para el reconocimiento posterior de la propiedad planta y equipo, sin embargo, se evidencia que se hizo un cálculo de deterioro que no está establecido en el marco normativo según Resolución 533 de 2015, puesto que se toman criterios diferentes a la norma, justificados según acta de reunión de fecha 7 de enero de 2020, quedando registrado en la contabilidad a diciembre 31 de 2019 en la cuenta 1695 - Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo la suma de \$357.801.691		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	PARCIALMENTE	De acuerdo con las evidencias presentadas por las áreas, la entidad identifica hechos económicos objeto de actualización posterior, como es el caso de la propiedad, planta y equipo, igualmente se registran provisiones correspondientes al pasivo laboral, sin embargo, no se evidencia una medición posterior a las cuentas por cobrar, principalmente a las clasificadas como no corrientes, situación que no es coherente con el Manual de Políticas Contables Capítulo 3, donde se establece: IDEAM realizará estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Además dice la política: El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTUA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	El área contable a través de los procesos de conciliación, es quien verifica la medición posterior de cada uno de los elementos de los estados financieros (Cuenta 15), y software.		
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	De acuerdo con las pruebas entregadas, se evidencia que los procesos para las mediciones posteriores de los elementos de los estados financieros quedan todos para diciembre 31, existiendo actividades cuyo análisis puede adelantarse antes de esta fecha, como son los procesos de análisis de deterioro y provisiones.		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para los procesos de medición posterior, se evidencia que se fundamentan con juicios profesionales expertos y ajenos al proceso contable, como es el caso de los procesos judiciales y cartaria en mora que se soportan con los criterios de la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, igualmente para el cálculo de deterioro se cuenta con el área de informática que actúan como la parte técnica idónea para dar conceptos y estimaciones de forma profesional en la materia		

58

Código	Contenido	Categoría	Observaciones	Puntaje por Criterio (máx.)	Categoría (Total Máx.)
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACION FINANCIERA?	SI	De acuerdo con la caracterización del proceso financiero, se identifican los usuarios o clientes internos y externos de la información financiera, es importante tener en cuenta, puesto que esta información es un insumo muy importante para que fluyan otros procesos y que además deben cumplir con reportes de obligatorio cumplimiento a entidades de vigilancia y control, por lo que se debe establecer una metodología que no esté al límite de los tiempos que se establecen en el SIF y en la Contaduría General, se debe tener conciencia de que todos los procesos con insumos de otros y éstos se pueden ver afectados por las demandas de otros procesos, es tener una visión sistémica y transversal en la entidad	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 y Resolución 186 de 2017 de la Contaduría General de la Nación en su numeral 3 indica que: Los informes financieros y contables mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado, excepto los correspondientes a los meses de diciembre, enero y febrero, los cuales se publicarán, como máximo, en el transcurso de los dos meses siguientes al mes informado. La entidad tiene el procedimiento con Código A-GF-P004 - Elaboración de Estados Financieros.		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLITICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se pudo evidenciar a través de la página web de la entidad y en carpetas, que los estados financieros se publican mensualmente, de conformidad con los procedimientos internos y con la normatividad correspondiente.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTION DE LA ENTIDAD?	SI	Se informa por parte de contadora que los estados financieros son presentados mensualmente a la Secretaría General de la entidad, para que sirva de base en la toma de decisiones a nivel directivo.		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se verificó la elaboración del juego completo de Estados Financieros con corte 31 de diciembre, a excepción del Estado de Flujo de Efectivos, que de conformidad con la Resolución No. 033 de 2020, donde se extiende el plazo de preparación y presentación de este estado para el año 2022.		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los informes financieros son extraídos del aplicativo SIF Nación II y se verificó que las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos del Libro Mayor a diciembre 31 de 2019.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	En los procesos internos del área contable se contempla esta actividad que se realiza antes de emitir los informes financieros para la firma del representante legal y expedición de la correspondiente certificación.		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Junto a los estados financieros, se evidencia que se presentan indicadores de gestión y cumplimiento y como indicadores financieros se presentan tres indicadores. Se recomienda mostrar otros indicadores que permitan ilustrar la realidad financiera de la entidad y establecerlos mensualmente para su monitoreo y seguimiento por parte de los directivos.	0,86	
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	No se puede evidenciar totalmente que estos indicadores se ajusten a las necesidades de la entidad, puesto que con los que se tienen no se puede evidenciar por ejemplo la misión y razón de ser de la entidad, no hay un análisis de gastos, del estado del patrimonio de la entidad y otros aspectos que serían necesarios para la ilustrar la realidad financiera de la entidad.		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACION UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores presentados mensualmente, se pueden verificar con los soportes contables y los libros oficiales, por tal razón este aspecto se cumple para la entidad.		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACION PARA SU ADECUADA COMPRESION POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Los estados financieros se presentan fielmente con las cifras reflejadas en los libros contables. La Contaduría General de la Nación, el 26 de diciembre de 2019 expidió la Resolución 44, Por la cual se incorpora a la Resolución No 705 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación, se debe dar cumplimiento a esta directriz a partir del año 2020.	0,86	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION, REVELACION Y PRESENTACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	Las notas presentadas a los estados financieros, presentan debilidades para que cumplan totalmente con las directrices del Manual de Políticas Contables en lo que respecta a revelaciones.		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACION DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA UTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas a los estados financieros deben cumplir con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad, concordante con la Resolución 533 de 2015 en lo referente a revelaciones para cada cuenta y revisadas las notas a los estados financieros con corte diciembre 31 de 2019, se evidencian omisiones con respecto a la norma. Para la próxima vigencia, se deben utilizar las plantillas y guías de la Resolución 441 de 2019.		

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CATEGORIA	CALIFICACION TOTAL (suma)
12.3.1.14	27.3 EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN EN UN PERIODO A OTRO?	SI	Revisadas las notas a los estados financieros, se registra la variación porcentual y variación relativa		
1.2.3.1.15	27.4 LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Revisadas las notas a los estados financieros, se registra la variación porcentual y variación relativa.		
1.2.3.1.16	27.5 SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se revela en las notas a los estados financieros es consistente con lo registrado en libros, situación que se verifica en los procesos internos del área contable y previos la firma de los mismos		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS PROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS, ¿SE PREPARA INFORMACIÓN PRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se evidenció que la entidad en la Rendición de Cuentas de la vigencia 2016, presentó los estados financieros, informando los aspectos más relevantes.	1,00	
1.3.2	28.1 SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPOSITOS ESPECIFICOS?	SI	La información financiera es la misma para todos los reportes que haga la entidad y para la rendición de cuentas, de esta forma se garantiza la consistencia de las cifras.		
1.3.3	28.2 SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESION DE LA INFORMACION FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los estados financieros que presenta la entidad están acompañados por sus respectivas notas, en las cuales se da explicación detallada de la información financiera, permitiendo a los usuarios una mejor comprensión de los mismo.		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	El área de contabilidad presentó mapa de riesgos de índole contable, los cuales hacen parte del mapa de riesgos de la entidad, sin embargo a la fecha se evidencia que debe aplicarse la metodología de la Función Pública para la administración de riesgos. Igualmente se debe revisar la Resolución 193 de 2016 donde se identifican los riesgos asociados en las etapas del proceso contable, lo cual es importante que el área identifique para poder autocontrolarlos.	0,72	
1.4.2	29.1 SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	Las áreas financieras han estado trabajando en el tema de administración del riesgo, pero se presenta dificultad en la aplicación de estos mecanismos, evidenciándose la necesidad de tener más socialización y acompañamiento por parte del área encargada del tema de riesgos en la entidad y lograr la eficiencia de los mecanismos que se determinan para mitigarlos		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER EN LA ENTIDAD LA MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE?	SI	De acuerdo con la metodología usada por la entidad, se identifica la probabilidad de ocurrencia y el impacto, evidenciándose en la matriz de riesgo, identificada en el formato con CODIGO E-SGI-F006. Sin embargo, en forma interna, se deben contemplar todos los riesgos de conformidad con la Resolución 193 de 2016, ya que el área contable y los procesos asociados, deben tener identificados todos los riesgos presentados en cada una de sus etapas	0,79	
1.4.4	30.1 SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE INDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	PARCIALMENTE	La entidad en los procesos de Gestión Integrado de la Calidad tiene el procedimiento E-SGI-G003 GUÍA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, el cual aplica para todas las áreas de la entidad, sin embargo no se tienen evidencias de un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	La entidad en los procesos de Gestión Integrado de la Calidad tiene el procedimiento E-SGI-G003 GUÍA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, el cual aplica para todas las áreas de la entidad, pero no se tienen las evidencias de que se revisan o actualizan permanentemente en el proceso financiero		
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	En la matriz de riesgo del área contable, se establecen los controles para mitigar los riesgos identificados, sin embargo, se debe revisar el tema de conformidad con la Resolución 193 de 2016		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	A pesar de contar con la matriz de riesgo, no se evidenciaran autoevaluaciones periódicas que permitan medir la eficacia de los controles sobre los riesgos identificados.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCION?	SI	Se evidencia que los funcionarios involucrados en el proceso contable si poseen las habilidades y competencias necesarias, pues cumplen con el perfil requerido para el cargo en cuando a experiencia y capacitación.	0,72	

Código	Nombre	Calificación	Observaciones	Promedio por criterio (pesado)	Calificación total (pesado)
1 4 9	31 1 LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTAN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	De acuerdo con los perfiles de las personas involucradas en el proceso contable se evidencia que tienen las capacidades para identificar hechos económicos, evidencia de esto es que existe en el equipo contable, la correspondiente segregación de funciones y responsabilidades frente al proceso contable, sin embargo se presentaron durante el periodo evidencias de errores de registros iniciales, tal como ocurrieron con el tema del software		
1 4 10	32 DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACION PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2019 en la ejecución del plan de capacitación se evidencian capacitación correspondiente a Seminario de Actualización en reforma tributaria, nómina, salario y prestaciones sociales del sector público. Se recomienda contemplar en el Plan, espacios de actualización y capacitación que brinden las entidades públicas, como la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, los cuales no tienen costo.	1,00	
1 4 11	32 1 SE VERIFICA LA EJECUCION DEL PLAN DE CAPACITACION?	SI	De acuerdo con el soporte presentado por el área de Talento Humano, se puede evidenciar que la entidad si verifica la ejecución del Plan de Capacitación anualmente.		
1 4 12	32 2 SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACION DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	La entidad cuenta con un Plan de Capacitación anual, el cual, de acuerdo con la norma, deben apuntar al mejoramiento de las competencias y habilidades de los funcionarios.		
2 1	FORTALEZAS	SI	Compromiso por parte de las directivas de la entidad para fortalecer el proceso financiero, como se evidencia en la adquisición de herramientas informáticas para las áreas de almacén y nómina que permiten minimizar riesgos y optimizar procesos y dan garantía de seguridad y gestión. Igualmente se evidencia la contratación de personal para retribuir el equipo de trabajo en las áreas financieras.		
2 2	DEBILIDADES	SI	Se encuentra debilidad en: 1) Documentos y soportes, desde el Manual de Políticas Contables, como en procedimientos y procesos asociados al almacén e inventarios, nómina, facturación, cuentas por cobrar, donaciones, procesos de conciliación, por estar desactualizados. 2) No se cuenta con una directriz clara que identifique y unifique el flujo de información al área contable 3) Se requiere mejorar el tema de administración del riesgo de índole contable de acuerdo con la Resolución 193 de 2016 y articulada con la metodología de la Función Pública. 4) Hay debilidad en los procesos de cierre contable que generan contratiempos y traumas. 5) No se evidencia directrices acordadas con la Resolución 525 de 2016 sobre el Sistema Documental para las áreas financieras. 6) Conciliaciones entre las áreas no son suficientes y permanentes, carecen de metodología. 7) Los procesos de depuración y sostenibilidad deben ser permanentes. 8) Actualizar procesos y procedimientos periódicamente. 10) Casuística permanente de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación		
2 3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Se evidencia mejora en la elaboración de notas a los estados financieros con respecto al año pasado, se tiene actualización del software de almacén y nómina, lo que permitirá optimizar procesos y minimizar riesgos, así como fortalecer las actividades de cruce de información entre las diferentes áreas que interactúan con el proceso financiero		
2 4	RECOMENDACIONES	SI	1) Actualizar el Manual de Políticas contables, incluir las directrices impartidas en la Resolución 525 de 2016 y su actualización, igualmente, incluir lo normado para notas a los estados financieros, según Resolución 441 de 2019. 2) Documentar los procesos de conciliación entre las áreas. 3) Mejorar las herramientas de autocontrol y gestión de la administración del riesgo, según Resolución 193 de 2016. 4) Cumplir con los planes de mejoramiento. 5) Mejorar la oportunidad en la entrega de información financiera para no afectar otros procesos.		

MARIA EUGENIA PATINO JURADO
Jefe Oficina de Control Interno



SANDRA MILLENK SANJUAN ACERO
Coordinadora Grupo de Contabilidad



SUSANA VALDERRAMA FORERO
Contratista Oficina de Control Interno

